

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9775** *SKF ESPAÑOLA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SKF ECONOMOS ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción de "SKF Economos España, S.L. Sociedad Unipersonal" por parte de "SKF Española, S.A. Sociedad Unipersonal"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de "SKF Española, S.A. Sociedad Unipersonal", como sociedad absorbente, y el socio único de "SKF Economos España, S.L. Sociedad Unipersonal", como sociedad absorbida, han aprobado, con fecha 21 de junio de 2013, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "SKF Economos España, S.L. Sociedad Unipersonal" por parte de "SKF Española, S.A. Sociedad Unipersonal", con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a ésta.

La fusión se acordó sobre la base (i) del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 29 de marzo de 2013 y (ii) de los Balances de Fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de "SKF Española, S.A. Sociedad Unipersonal" y "SKF Economos España, S.L. Sociedad Unipersonal" a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de las mismas. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de "SKF Española, S.A. Sociedad Unipersonal" y "SKF Economos España, S.L. Sociedad Unipersonal" de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Tudela (Navarra) y Rubí (Barcelona), 21 de junio de 2013.- Don Miguel Canalejo Larrainzar, Presidente del Consejo de Administración de "SKF Española, S.A. Sociedad Unipersonal" y don José María Esteve Cavaller, representante persona física de "SKF Española, S.A. Sociedad Unipersonal", Administrador único de "SKF Economos España, S.L. Sociedad Unipersonal".

ID: A130038323-1